

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 151-STJSL-SA-2020.-

San Luis, doce de agosto de dos mil veinte.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 310/2020 se hizo saber la realización de distintas tareas de mantenimiento programado en la infraestructura Tecnológica del Poder Judicial, habiéndose efectuado el mantenimiento sobre storages previsto entre el 17/07/2020 y el 19/07/2020, mientras que en cuanto a la actualización de la versión del motor de base de datos Oracle programada desde el viernes 14 de agosto de 2020 a partir de las 14 hs. hasta el lunes 17 de agosto de 2020 inclusive, se ha comunicado a Presidencia por Secretaría de Informática Judicial la conveniencia de contar, por una eventual contingencia, con el servidor cuya adquisición tramita en ADM 9665/20, en orden al óptimo estado de recursos para efectuar la tarea.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DIFERIR la tarea de mantenimiento programado en la infraestructura Tecnológica del Poder Judicial indicada en el punto I b) del Acuerdo N° 310/2020, a la fecha que determine y comunique a todos los Usuarios por correo electrónico institucional Secretaría de Informática Judicial, en orden al óptimo estado de recursos para efectuar la tarea.-

II.- DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

III.- HÁGASE SABER a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

SIJ